200 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido.*

En cumplimiento de lo que se establece en la norma 7 de la Orden de 30 de julio de 1983, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto de 1983,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal titular calificador de los ejercicios de la oposición de referencia quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan José Martínez Zato, Director general de Instituciones Penitenciarias.
Vocal primero: Don Gervasio Ruiz Benítez, Director Facultativo del Hospital General Penitenciario.
Vocal segundo: Don Fernando de la Torriénte Oria, Profesor agregado de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero: Doña Aleida Pérez Expósito, funcionaria del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Vocal Secretario: Don Mariano Torres Sanz, Secretario de la Inspección General Penitenciaria.

Como Tribunal suplente:

Vocal primero: Don José Torres Sánchez, Inspector Jefe de los Servicios de Sanidad.
Vocal segundo: Doña Paloma Gómez Díaz, Profesora de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero: Don Raúl Rodríguez Doblado, funcionario del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Vocal Secretario: Don José Duque Ruiz, Jefe de Negociado de los Cuerpos Facultativos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Director general, Juan José Martínez Zato.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

201 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre.*

En cumplimiento de lo que se establece en la norma 7 de la Orden de 1 de agosto de 1983, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto de 1983,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal titular calificador de los ejercicios de la oposición de referencia quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan José Martínez Zato, Director general de Instituciones Penitenciarias.
Vocal primero: Don Gervasio Ruiz Benítez, Director facultativo del Hospital General Penitenciario.
Vocal segundo: Don Fernando de la Torriente Oria, Profesor de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero: Don Alfonso Ruescas Cabezas, funcionario del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Vocal Secretario: Don Mariano Torres Sanz, Secretario de la Inspección General Penitenciaria.

Y como Tribunal suplente:

Vocal primero: Don José Torres Sánchez, Inspector Jefe de los Servicios de Sanidad.

Vocal segundo: Doña Paloma Gómez Díaz, Profesora de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Enrique Pueyo Infante, funcionario del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Vocal Secretario: Don José Duque Ruiz, Jefe de Negociado de los Cuerpos Facultativos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Director general, Juan José Martínez Zato.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

202 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre.*

En cumplimiento de lo que se establece en la norma 7 de la Orden de 3 de agosto de 1983, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 1983,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición de referencia quede constituido de la siguiente forma:

Como Tribunal titular:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan José Martínez Zato, Director general de Instituciones Penitenciarias.
Vocal primero: Doña María del Carmen Lozano Castro, Catedrática de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez».
Vocal segundo: Doña Antonia Ferrín Moreiras, Catedrática de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB «Santa María».
Vocal tercero: Don José María Gil Gil, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias.

Vocal Secretario: Don Justino González Alvarez, Inspector Jefe de los Servicios de Cultura y Deporte.

Como Tribunal suplente:

Vocal primero: Doña María Teresa Latorre Tuduri, Catedrática de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Santa María».
Vocal segundo: Doña María Sauquillo Díaz, Profesora agregada de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez».
Vocal tercero: Don Vicente Sánchez-Brunete Moreno, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias.

Vocal Secretario: Don Felipe González Sánchez, Inspector genérico de los Servicios de Cultura y Deporte.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de diciembre de 1983.—El Director general, Juan José Martínez Zato.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

203 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turno restringido.*

En cumplimiento de lo que se establece en la norma 7 de la Orden de 2 de agosto de 1983, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 1983,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición de referencia quede constituido de la siguiente forma:

Como Tribunal titular:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan José Martínez Zato, Director general de Instituciones Penitenciarias.
Vocal primero: Doña María Teresa Latorre Tuduri, Catedrática de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Santa María».
Vocal segundo: Doña María Sauquillo Díaz, Profesora agregada de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez».
Vocal tercero: Don José Ferrero Gutiérrez, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias.

Vocal Secretario: Don Felipe González Sánchez, Inspector genérico de los Servicios de Cultura y Deporte.

Como Tribunal suplente:

Vocal primero: Doña María del Carmen Lozano Castro, Catedrática de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez».
Vocal segundo: Doña Antonia Ferrín Moreiras, Catedrática de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB «Santa María».
Vocal tercero: Doña María del Pilar Pérez García Bravo, funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias.

Vocal Secretario: Don Justino González Alvarez, Inspector Jefe de los Servicios de Cultura y Deporte.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de diciembre de 1983.—El Director general, Juan José Martínez Zato.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

204 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno directo y libre.*

En cumplimiento de lo que se establece en la norma 7 de la Orden de 29 de julio de 1983 por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno directo y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto de 1983,
Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición de referencia quede constituido de la siguiente forma:

Como Tribunal titular:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan José Martínez Zato, Director general de Instituciones Penitenciarias.
Vocal primero: Don José Torres Sánchez, Inspector Jefe de los Servicios de Sanidad Penitenciaria.
Vocal segundo: Don Manuel Díaz Rubio García, Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero: Don Jesús María Olivera Domínguez, funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Vocal Secretario: Don Luis Gómez Martín, Inspector Jefe de los Servicios de Personal.

Como Tribunal suplente:

Vocal primero: Don Adolfo Gracia Gasca, Inspector genérico de los Servicios de Sanidad Penitenciaria.
Vocal segundo: Don Jesús Alvarez Fernández Represa, Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero: Don Jesús Ramírez Díaz-Bernardo, funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Vocal Secretario: Don José Duque Ruiz, Jefe del Negociado de Cuerpos Facultativos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de diciembre de 1983.—El Director general, Juan José Martínez Zato.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

205 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno restringido.*

En cumplimiento de lo que se establece en la norma 7 de la Orden de 28 de julio de 1983 por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno restringido, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto de 1983,
Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición de referencia quede constituido de la siguiente forma:

Como Tribunal titular:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan José Martínez Zato, Director general de Instituciones Penitenciarias.
Vocal primero: Don Adolfo Gracia Gasca, Inspector genérico de los Servicios de Sanidad Penitenciaria.
Vocal segundo: Don Jesús Alvarez Fernández Represa, Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero: Don Jaime Yagüe de Partearroyo, funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Vocal Secretario: Don José Duque Ruiz, Jefe del Negociado de Cuerpos Facultativos.

Como Tribunal suplente:

Vocal primero: Don José Torres Sánchez, Inspector Jefe de los Servicios de Sanidad Penitenciaria.
Vocal segundo: Don Manuel Díaz Rubio García, Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero: Don Vidal Prieto Curiel, funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Vocal Secretario: Don Luis Gómez Martín, Inspector Jefe de los Servicios de Personal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de diciembre de 1983.—El Director general, Juan José Martínez Zato.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

MINISTERIO DE DEFENSA

206 *ORDEN 522/00043/1983, de 29 de diciembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se convoca oposición para ingreso en el Centro de Selección de la Academia General del Aire.*

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 528/1973, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 79), y en las Ordenes de fechas 25 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 155), 26 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 101) y 27 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 55), se convocan 85 plazas en el Centro de Selección de la Academia General del Aire, para cubrir 71 plazas que integrarán la XLI Promoción de la citada Academia, distribuidas de la forma siguientes:

	Plazas
Arma de Aviación (Escala del Aire)	45
Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios)	20
Cuerpo de Intendencia	6

Las plazas del citado Centro de Selección y de la Academia General del Aire serán cubiertas conforme determina la presente Orden.

1. *Condiciones para opositar*

Podrán opositar para optar a dichas plazas tanto el personal militar como el civil que reúna las condiciones siguientes:

1.1 Ser español y varón.
1.2 Tener aprobado o estar cursando tercero de BUP en la fecha que se inicien las pruebas de selección.
1.3 Consentimiento del padre, madre o tutor para los aspirantes menores de edad.
1.4 Edades:

1.4.1 No haber cumplido antes del 31 de diciembre del año en que finalice el período de selección (1985) las siguientes edades máximas:

1.4.1.1 Veintiún años, con carácter general.
1.4.1.2 Veintidós años el personal militar profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, con más de dos años de servicio.
1.4.1.3 Veintidós años los hijos y huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.
1.4.1.4 Veintidós años las plazas de gracia.
1.4.1.5 Veinticuatro años los opositores que se acojan a lo dispuesto en el artículo 6.° del Decreto 528/1973, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 79).

1.5 Ser soltero o viudo, sin hijos.
1.6 Acreditar buena conducta moral y social.
1.7 No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Centro oficial.
1.8 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire, excepto en lo que se refiere a la estatura que será de 1,60 metros, mínimo.